

INFORME FINAL
SISTEMA DISTRITAL DE PLAZAS DE MERCADO

CONTRATISTA
ANGELA PAOLA OVIEDO MORA
C.C. N° 1.020.775.594

PERIODO DEL INFORME: 25 de enero del 2018 al 24 de julio de 2018

DATOS DEL CONTRATO

Contrato No.: 274 de 2018

Plazo de ejecución del contrato: Seis (06) meses.

Valor del contrato: Diez millones setecientos veintidós mil trescientos pesos M/Cte. (\$10.722.300).

Fecha de Inicio: 25 de enero de 2018

Fecha de Terminación: 24 de julio de 2018

El presente informe tiene como objetivo principal dar a conocer las actividades ejecutadas en el cumplimiento del contrato 274 de 2018.

1. Apoyar en la gestión de asignación de puestos de las solicitudes con documentos incompletos.

Para este producto, se realiza gestión para completar documentos, así como la subsanación de carpetas con errores para legalización de contratos vencidos y ocupaciones de hecho sin deuda, de las Plazas Distritales de Mercado obteniendo como resultado 255 Carpetas radicadas a la Subdirección Jurídica y de Contratación, de las cuales 107 Comerciantes firmaron contrato de uso y aprovechamiento económico regulado, hasta el 15 de julio de 2018. Sin embargo para esta fecha hay comerciantes citados para la firma de los mismos.

Así mismo se apoya en la gestión de recopilación de documentación incompleta en las solicitudes de asignación de puestos, para comerciantes nuevos, la cual se realiza de manera escrita, verbal y telefónica.

Se apoya en la elaboración de requerimientos por no suscribir contrato de uso y aprovechamiento económico regulado, con el fin de dar trámite al debido proceso estipulado en la Resolución 018 de 2017, evidenciando que varios comerciantes hicieron caso omiso a los mismos, procediendo entonces con la solicitud de restitución del espacio, vía Querrelia, teniendo como resultado 100 Solicitudes.

2. Proyectar respuestas de la correspondencia que le sea asignada por el supervisor del contrato.

ANGELA PAOLA OVIEDO MORA

INFORME FINAL
SISTEMA DISTRITAL DE PLAZAS DE MERCADO

Se realiza la contestación a los derechos de petición asignados por el supervisor del contrato, con el fin de dar cumplimiento a la Ley 1755 de 2015.

Se atienden requerimientos y solicitudes de la personería Distrital, así como de la Contraloría y concejales de la ciudad.

Así mismo se desarrolla el seguimiento a la información solicitada por las demás áreas del Instituto a la Subdirección de Emprendimientos, Servicios Empresariales y Comercialización, y desde la SESEC a las demás áreas.

3. Desarrollar el cuadro de control de todos los indicadores del equipo jurídico.

Durante el tiempo del objeto contractual, se realizó el cuadro de control de indicadores del equipo jurídico, el cual era enviado a la persona delegada por la Subdirectora de Emprendimiento Servicios Empresariales y comercialización, mes a mes con el fin de que fueran reportados en el Plan Operativo.

Así mismo se realizó el control del cuadro de la correspondencia, con el fin de evitar vencimientos en los términos de ley frente a los derechos de petición.

Se creó un cuadro de solicitudes de Cerramientos y Querellas donde se evidenciaba el avance en cada proceso.

Adicionalmente se estructura cuadro de requerimientos y seguimientos a los mismos, así como la solicitud de elaboración de contratos de Uso y Aprovechamiento económico regulado.

Se estructura acta de jornadas de legalización de la ocupación, con el fin de que los comerciantes con ocupación de hecho reconocieran la deuda de los módulos que ocupan, desde el tiempo que ellos están allí y así al indicador del equipo jurídico en la legalización se le pueda dar cumplimiento, teniendo en cuenta la caracterización que se realizó en las Plazas de Mercado Distritales en el año 2017.

4. Atender los demás requerimientos efectuados por el supervisor del contrato, de acuerdo al objeto contractual.

Se atienden todos los requerimientos efectuados por el Supervisor del contrato, como la asistencia a las reuniones Semanales de equipo Jurídico, las cuales se realizaban con el fin de hacer seguimiento a cada una de las actividades realizadas durante la semana.

Se participa en la capacitación de SDQS realizada por la Alcaldía mayor de Bogotá.

ANGELA PAOLA OVIEDO MORA

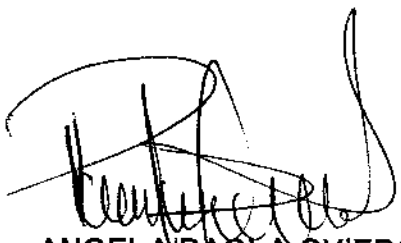
INFORME FINAL
SISTEMA DISTRITAL DE PLAZAS DE MERCADO

Se brinda la adecuada atención de los ciudadanos que se acercan al Instituto a solicitar información o que quieren aplicar a cada uno de los proyectos ofertados por el Instituto.

Se apoya en la estructuración, socialización y aprobación del manual de convivencia de las Plaza de Mercado Distritales, junto con los comités de convivencia.

Se presta apoyo a los asistentes y gerentes de las Plazas de Mercado frente a la información solicitada desde la Subdirección de Emprendimiento, con respecto a la gestión de recaudo de cartera y legalización.

Por directriz de la supervisión de dicho contrato, se realiza seguimiento a la gestión de cada abogado, frente a los indicadores de Legalización de Contratos Vencidos, ocupaciones de hecho, Depuración de Cartera y Jornadas de Sensibilización para mejorar el recaudo de cartera morosa.



ANGELA PAOLA OVIEDO MORA
1.020.775.594

